

**HOJA DE INFORMACION  
de tarjeta de identificación del residente  
De la Ciudad de Bridgeton**

Tarjetas de identificación de residente se expedirán a cualquier residente de la Ciudad de Bridgeton que es capaz de cumplir con los requisitos y pueda establecer su identidad, residencia y pagar el honorario de aplicación requerida en virtud del §284-8(C).

Con el fin de obtener una tarjeta de identificación de residente de la ciudad de Bridgeton, los solicitantes deberán producir uno o más de los siguientes documentos en el momento de aplicación para un total de al menos **4 puntos de acuerdo con los criterios.**

Los siguientes son <b>FORMAS ACCEPTABLES</b> para establecer el identidad		
Puntos de documentos	Información que aparece	Ejemplo de Documentos
<b>4 Puntos</b>	Fotografía, Nombre, y fecha de nacimiento	Pasaporte; Consulado, o ID de residente permanente, Licencia, Visa
<b>3 Puntos</b>	Nombre y Fecha de Nacimiento	Acta de Nacimiento, Licencia de conducir
<b>2 Puntos</b>	Fotografía y Nombre	Licencia de conducir, Identificación Militar
<b>1 Puntos</b>	Nombre solamente	Seguro social, Tarjeta de EBT

Para establecer residencia el aplicante debe producir **por los menos 2 puntos de los siguientes criterios** mostrando nombre y dirección residencial.

- Bill, declaración de impuestos locales, Recibo de pago Hipoteca, cuenta bancaria
- Prueba de que el solicitante tenga un hijo menor de edad inscrito en una escuela situada dentro de la ciudad, sueldo de empleo; jurado citación u orden judicial.
- Impuesto sobre la renta federal o estatal o declaración de reembolso, una factura de seguro (propietarios de inquilino, salud, vida y seguro de automóvil). Atención dirección carta confirmación de residencia.
- Una carta preparada por una agencia gubernamental, hospital, membrete de la organización sin fines de lucro que autoriza el uso de su dirección de correo propósitos por un individuo.

La tarifa para una tarjeta de identificación de residente será **\$15.00 para los adultos** y **\$8.00** para los menores de edad, veteranos discapacitados y jubilados conforme a § conforme a §284-7(D). **NOTAR: Pagar efectivo o Giro pagadero a la Ciudad de Bridgeton.**

Para información adicional o preguntas por favor de comunicarse con la Ciudad de Bridgeton, oficina de la Secretaría Municipal al 856 455-3230 #226.

La oficina de CATA está localizada en 66 Atlantic Street, Bridgeton, NJ 08302 Y estará abierto Lunes 1:00-8:00pm para preguntas o ayuda en firma la aplicación. Comuníquese con Meghan [catamlh@aol.com](mailto:catamlh@aol.com) or llamar la oficina de CATA AL 856 881-2507